

CIRCULAR NUMERO 030 DE 2015

El gobierno expidió el pasado 13 de abril de 2015 la Resolución 057, mediante la cual se señalan las descripciones mínimas aplicables a las importaciones. Esta resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 49.482 del 14 de abril de 2015 y comienza a regir 15 días calendario después de su publicación en el diario oficial. Anexamos Documento Excel análisis de los cambios introducidos por esta norma.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MEJIA Z.

Jefe Nacional de Operaciones





Bogotá D.C.